



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Buenos Aires, 10 de Julio de 2025

Nota DNCIN Nro: 152/2025

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de poner en su conocimiento la **Convocatoria a universidades públicas argentinas y paraguayas para la presentación de propuestas de proyectos de cooperación técnica internacional**, elaborada conjuntamente por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCIN) de la Cancillería Argentina y la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (DGCID) del Ministerio de Economía y Finanzas de Paraguay, solicitando la asistencia del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para la difusión de esta iniciativa entre las universidades públicas argentinas.

Al respecto, cabe señalar que en el marco de la reunión de seguimiento de los proyectos de cooperación técnica internacional aprobados en la **"Comisión Mixta de Cooperación Internacional Argentina-Paraguay"**, se acordó incorporar al programa bilateral vigente, **un proyecto que involucre la participación de universidades públicas**. En virtud de ello, la DNCIN y la DGCID diseñaron la presente **Convocatoria** con el objeto de invitar a **universidades públicas argentinas y paraguayas**, a presentar propuestas de proyectos de cooperación técnica en materia de **desarrollo económico-productivo**, que contribuyan a potenciar las capacidades de instituciones públicas de ambos países.

De acuerdo a los términos de la Convocatoria, los proyectos propuestos deberán estar encuadrados en alguna de las siguientes temáticas: desarrollo económico-productivo vinculado con integración económica regional, desarrollo productivo e industrial (por ejemplo: actividad agropecuaria, industria forestal, parques/polos industriales, matriz productiva, desarrollo de Pymes, minería, cadenas de valor, industrias creativas), comercio, turismo y/o innovación en general. Las propuestas podrán contemplar la participación -en carácter de socios de la iniciativa- de actores del sector productivo argentino y/o paraguayo.

Ambas Direcciones de Cooperación procederán, una vez cumplido el plazo para la presentación de propuestas, a seleccionar conjuntamente 1 (un) proyecto, el cual recibirá financiamiento del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO.AR) de acuerdo a las condiciones explicitadas en la Convocatoria.

Los proyectos deberán ser remitidos a los correos electrónicos cooperacionmultiactor@mrecic.gov.ar, xfs@mrecic.gov.ar, ari@mrecic.gov.ar y



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

dgcid@mef.gov.py hasta el día **12 de SEPTIEMBRE DE 2025** inclusive, acompañando Formulario FO.AR A1 y Nota en la que se fundamente la propuesta y los beneficios que el proyecto tendrá para las instituciones de ambos países. Dicha Nota deberá estar dirigida al suscripto, Sr. Director Nacional de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina, Embajador Mateo Estrémé, y firmada por la autoridad responsable que avale el proyecto.

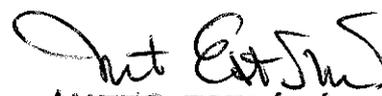
Se comparte adjunto Documento de la Convocatoria y Formulario A1 con la solicitud de su difusión entre las universidades públicas argentinas.

Mucho agradecemos la asistencia del CIN para dar publicidad a la presente iniciativa y continuar fortaleciendo la colaboración entre la DNCIN y las universidades argentinas.

Sin otro particular, saludo a Usted con las expresiones de mi consideración más distinguida.

ANEXO:

- Documento de Convocatoria
- Formulario FO.AR A1


MATEO ESTRÉMÉ
DIRECTOR GENERAL
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

**AL SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
ABOG. MARIO GIMELLI**

S / D